



795

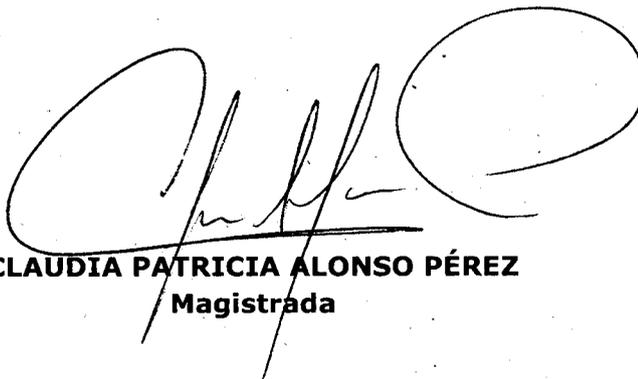
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN:	50 001 23 31 000 2010 00553 00
ACCIÓN:	EJECUTIVO CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	UNIÓN TEMPORAL GUACAVÍA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE CUMARAL

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada de la UT GUACAVÍA¹, sobre el cambio de beneficiario en los títulos de depósito judicial ordenados pagar a nombre de la Unión Temporal ejecutante, previo a decidir, por tratarse de la disposición de derechos, deberá allegarse escrito con presentación personal de cada uno de los miembros del consorcio, demostrando la representación legal actual de la persona jurídica que participa del mismo, en el que manifiesten de común acuerdo los títulos que deberán ser entregados a cada uno de ellos.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada

RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
SECRETARÍA GENERAL
El Auto anterior se notifica a las partes por anotación e
VILLAVICENCIO ESTADO No.

22 FEB 2019

000028



SECRETARÍA GENERAL (E)

¹ Fols. 770-771, cuaderno 4